

**RESOLUCION N° 337/ 2021.-**

**“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA FELICIA BEATRIZ BOGADO ACOSTA, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”**

Asunción, 30 de Julio de 2021

**VISTO:** El Memorando DGDP N° 88/21, de fecha 28 de julio de 2021, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia que se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto para el nombramiento de un funcionario permanente en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el puesto de Limpiador/a para el IPTA-San Lorenzo y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el citado llamado a Concurso Público de Oposición ha sido dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020.

*Que*, ha sido concluido el procedimiento de llamado y adjudicado el puesto a la Señora Felicia Beatriz Bogado Acosta, con C.I.C. N° 4.314.164.-

ES COPIA

*Que*, por Nota DGDP N° 163/2021, de fecha 20 de julio de 2021, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Certificación del Debido Proceso del presente llamado a Concurso Público de Oposición.

*Que*, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la **“CERTIFICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 077/2021”**, de fecha 27 de julio de 2021, del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), cuya notificación ha sido realizada por esa Secretaría Ejecutiva, por medio del correo electrónico institucional, a través de la nota PR/SFP/N°1778/21.

*Que*, de esta manera se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, inciso n) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3.857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1.626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**, para otorgar el Código, ...//



Ing. Agr. César Estech  
Director Secretaría General

**RESOLUCION N° 337/ 2021.-**

**“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA FELICIA BEATRIZ BOGADO ACOSTA, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”**

...///

Habilitante para el alta de la adjudicada en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos de su Memorando N° 97/21 de fecha 29 de Julio del año en curso.

*Que*, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- NOMBRAR**, a la Señora Felicia Beatriz Bogado Acosta, con C.I.C. N° 4.314.164, en la Categoría G9K, "Auxiliar de Servicios", en el Objeto del Gasto 111, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Programa 01: "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante, con antigüedad del 1 de agosto de 2021.-----

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Señora Felicia Beatriz Bogado Acosta, con C.I.C. N° 4.314.164, preste servicios como Limpiadora en el IPTA-San Lorenzo, con antigüedad del 01 de Agosto de 2021.-----

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**ES COPIA**



**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente